



GACETA DE MADRID

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES,
MINISTERIO DE LA GOBERNACION
— TELEFONO NUM. 12322 —

Año CCLXXIV.—Tomo IV

LUNES 23 DICIEMBRE 1935

Núm. 357.—Página 2529

SUMARIO

Ministerio de Marina.

Orden concediendo la libertad condicional a los reclusos Juan Gómez González y Rafael Rosas y Oña.—Página 2529.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden disponiendo asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se indican los Maestros y Maestras del primer Escalafón que se mencionan.—Páginas 2529 a 2531.

Ministerio de Obras públicas y Comunicaciones.

Orden disponiendo que D. Gaspar Be-

erra Herráiz, Químico de la Dirección facultativa de la Junta de Obras del puerto de Vigo, pase a prestar sus servicios, en concepto de agregado, al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Página 2531.

Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad.

Ordenes disponiendo se renueven las representaciones patronales y obreras de los Jurados mixtos que se mencionan.—Páginas 2531 a 2533.

Administración Central.

HACIENDA.—Dirección general del Tesoro y Seguros.—Lotería Nacional. Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 29 pre-

mios mayores de cada una de las dos series del sorteo celebrado el día 21 del mes actual.—Página 2533.

Adjudicando cinco premios de 125 pesetas cada uno a igual número de doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Página 2533.

Prospecto de premios para el sorteo que se celebrará en Madrid el día 2 de Enero próximo.—Página 2533.

GOBERNACIÓN.—Subsecretaría.—Nombramientos de Secretarios de Ayuntamiento.—Página 2533.

Inspección general de la Guardia civil.—Concediendo el ingreso en el Instituto de la Guardia civil a los individuos que figuran en la relación que se inserta.—Página 2535.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CRIMINAL DEL TRIBUNAL SUPREMO.

MINISTERIO DE MARINA

ORDENES

Excmo. Sr.: Examinada la propuesta elevada por la Comisión central de libertad condicional referente a los reclusos en la Penitenciaría naval militar de Cuatro Torres Juan Gómez González y Rafael Rosas Oña, y teniendo en cuenta que concurren en ellos las circunstancias exigidas por las Leyes de 23 de Julio de 1914 y 28 de Diciembre de 1916 y disposiciones dictadas para su aplicación en la jurisdicción de Marina,

Este Ministerio, de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien

conceder a dichos reclusos los beneficios de la libertad condicional.

Madrid, 18 de Diciembre de 1935.

JAVIER DE SALAS

Señor Ministro Togado.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de es-

calas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón que figuran en el de 1933 con los números que se citan:

MAESTROS

30-10-935. Vacante del Sr. Alguacil, 2.980; a 5.000 pesetas, D. Sebastián Boch, 3.224, Barcelona: resultas: a 4.000, D. Eliseo Sabugo, 13.033, León, 2-11-935. Vacante del Sr. Alonso, 4.704; a 4.000 pesetas, D. Julián Sánchez, 13.034, Avila.

Vacante del Sr. Abeina, 9.060; a 4.000 pesetas, D. Daniel Pascual, 13.035, Navarra.

5-11-935. Vacante del Sr. Díaz, 487; a 7.000 pesetas, D. Segundo Hernán-

dez, 869, Salamanca; resultas: a 6.000, D. Andrés Díez, 1.652, Oviedo; a 5.000, D. Gabriel Uriarte, 3.225, Toledo; a 4.000, D. Pancracio Camacho, 13.036, Jaén.

7-11-935. Vacante del Sr. Marcos, 698; a 7.000 pesetas, D. Rafael Rodríguez, 870, Salamanca; resultas: a 6.000, D. José Aleu, 1.653, Tarragona; a 5.000, D. Rafael Kayón, 3.226, Burgos; a 4.000, D. Agapito Arce, 13.037, Huelva.

8-11-935. Vacante del Sr. Cea, 1.584; a 6.000 pesetas, D. Ricardo Camó, 1.654, Gerona; resultas: a 5.000, D. Juan Ramírez, 3.227, Lérida; a 4.000, D. Felipe Jorro, 13.038, Murcia.

9-11-935. Vacante del Sr. Gutiérrez, 11.860; a 4.000 pesetas, D. Matías Díaz Ufano, 13.039, Toledo.

10-11-935. Vacante del Sr. Alonso, 7.380; a 4.000 pesetas, D. Francisco Torres, 13.040, Baleares.

11-11-935. Vacante del Sr. Rivas, 4.211; a 4.000 pesetas, D. Hilario M. Salvador, 13.041, Avila.

12-11-935. Vacante del Sr. Revuelta, 4.315; a 4.000 pesetas, D. Emilio Merchón, 13.042, Valladolid.

13-11-935. Vacante del Sr. Palma, 212; a 8.000 pesetas, D. Antonio Díez, 354, Soria; resultas: a 7.000, D. Francisco Sánchez, 871, Cáceres; a 6.000, D. Manuel Ventura, 1.655, Huesca; a 5.000, D. Tomás Franco, 3.228, Orense; a 4.000, D. Juan M. Alvarez, 13.043, Pontevedra.

14-11-935. Vacante del Sr. Sanchis, 764; a 7.000 pesetas, D. Plácido Pasamar, 872, Zaragoza; resultas: a 6.000, D. Gonzalo Bonilla, 1.656, Barcelona; a 5.000, D. Miguel Masull, 3.229, Barcelona; a 4.000, D. Pedro María Riviere, 13.044, Lugo.

16-11-935. Vacante del Sr. Polo, 1.842; a 5.000 pesetas, D. José Mourenza, 3.230, Coruña; resultas: a 4.000, don Francisco Gibert, 13.045, Barcelona.

Vacante del Sr. Lloréns, 633; a 7.000 pesetas, D. Juan N. López, 873, Coruña; resultas: a 6.000, D. José Luis Lafuente, 1.657, Navarra; a 5.000, D. Luis Garzón, 3.231, Toledo; a 4.000, D. Martín Pérez, 13.046, León.

Vacante del Sr. Martín, 6.356; a 4.000 pesetas, D. Manuel Acosta, 13.047, Huelva.

Vacante del Sr. Río, 3.392; a 4.000 pesetas, D. Gustavo Ayala, 13.048, Cuenca.

18-11-935. Vacante del Sr. Montes, 590; a 7.000 pesetas, D. Miguel Polo, 874, Salamanca; resultas: a 6.000, don Joaquín Herrera, 1.658, Málaga; a 5.000, D. José Sala, 3.232, Barcelona; a 4.000, D. Tomás Núñez, 13.049, Navarra.

21-11-935. Vacante del Sr. Castro, 8.082; a 4.000, D. Benedicto Sáinz, 13.050, Oviedo.

22-11-935. Vacante del Sr. Ante-

quera, 628; a 7.000, D. Juan Bernia, 875, Castellón; resultas: a 6.000, don Juan Pérez, 1.659, Las Palmas; a 5.000, D. Manuel Balaguer, 3.233, Castellón; a 4.000, D. Marcelino Rey, 13.051, Coruña.

23-11-935. Vacante del Sr. Pérez, 1.745; a 5.000, D. Manuel D. Valero, 3.234, Zaragoza; resultas: a 4.000, D. Manuel Muñoz, 13.052, Oviedo.

25-11-935. Vacante del Sr. Escalante, 559; a 7.000, D. Antonio González, 876, Pontevedra; resultas: a 6.000, D. Francisco Balao, 1.660, Cádiz; a 5.000, D. Balbino Ovejero, 3.236, Burgos; a 4.000, D. Román Alvarez, 13.053, Vizcaya.

28-11-935. Vacante del Sr. García, 1.800; a 5.000, D. Fernando S. Hernandez, 3.237, Soria; resultas: a 4.000, D. Ascensión Fernández, 13.054, Ciudad Real.

MAESTRAS

1-11-935. Vacante por anulación del ascenso conferido a doña Vicenta Gómez, 867; a 7.000, doña Eurica Cervera, 873, Baleares; resultas: a 6.000, doña Manuela Casamayor, 1.689, Alicante; a 5.000, doña Hilaria Bas, 3.248, Logroño; a 4.000, doña María Pardinilla, 11.649, Barcelona.

Vacante de la Sra. Tomás, 1.365; a 6.000, doña Modesta Leyaristi, 1.690, Barcelona; resultas: a 5.000, doña Bernardina Perea, 3.249, Teruel; a 4.000, doña Julia Tricas, 11.650.

Vacante de la Sra. Faura, 1.844; a 5.000, doña Amancia Plaza, 3.250, Burgos; resultas: a 4.000, doña Teresa Campos, 11.651, Alicante.

Vacante de la Sra. Muriel, 3.210; a 5.000, doña Margarita Alonso, 3.251, Valladolid; resultas: a 4.000, doña Aurora Martín, 11.652, Granada.

Vacante de la Sra. Lario, 5.308; a 4.000, doña Matilde Arrabal, 11.653, Avila.

Vacante de la Sra. Cea, 3.271; a 4.000, doña María Mercedes Caña, 11.654, Toledo.

2-11-935. Vacante de la Sra. Amor, 47; a 9.000, doña Desamparados Senís, 63, Madrid; resultas: a 8.000, doña Ana Morano, 339, Sevilla; a 7.000, doña María Morales, 875, Ciudad Real; a 6.000, doña Elisa Diz, 1.691, Pontevedra; a 5.000, doña Modesta Tomás, 3.252, Soria; a 4.000, doña María de los Dolores Medio, 11.655, Oviedo.

Vacante de la Sra. Sánchez, 1.356; a 6.000, doña María Dolores Legrande, 1.692, Madrid; resultas: a 5.000, doña Cándida Domínguez, 3.253, Palencia; a 4.000, doña Teodora Fernández, 11.656, León.

3-11-935. Vacante de la Sra. Val-

divia, 543; a 7.000, doña María Concepción Crespo, 877, Logroño; resultas: a 6.000, doña Dosinda Corona, 1.693, Coruña; a 5.000, doña Matilde Cansado, 3.254, León; a 4.000, doña María Desamparados Ruiz, 11.657.

Vacante de la Sra. Manzano, 1.444; a 6.000, doña Inés Crespo, 1.694, Guadalajara; resultas: a 5.000, doña Rosa Gispert, 3.255, Lérida; a 4.000, doña María Teresa Rodríguez, 11.658.

4-11-935. Vacante de la Sra. Llano, 190; a 8.000, doña Josefa Moreno, 340, Baleares; resultas: a 7.000, doña Maximiliana Varela, 878, Zamora; a 6.000, doña Florinda Freire, 1.695, Pontevedra; a 5.000, doña Valentina Elvira, 3.257, Zamora; a 4.000, doña Carmen Hidalgo, 11.659.

Vacante de la Sra. Ariznalarreta, 775; a 7.000, doña Leona Uriarte, 879, Vizcaya; resultas: a 6.000, doña Elena Vázquez, 1.696, Orense; a 5.000, doña Julia Martínez, 3.258, Valladolid; a 4.000, doña Emilia Carmona, 11.660, Avila.

Vacante de la Sra. Casas, 5.341; a 4.000, doña Elvira J. Camila Fernández, 11.661, Pontevedra.

5-11-935. Vacante de la Sra. Hernández, 409; a 7.000, doña Josefa Esclava, 882, Jaén; resultas: a 6.000, doña Josefa Iglesias, 1.697, Pontevedra; a 5.000, doña María Encarnación López, 3.259, Santander; a 4.000, doña Teresa Martínez, 11.662.

7-11-935. Vacante de la Sra. Andréu, 5.292; a 4.000, doña Felisa Echevarría, 11.663, Navarra.

9-11-935. Vacante de la señora Sánchez, 266; a 8.000, doña Francisca Ripoll, 342, Baleares; resultas: a 7.000, doña Consolación Sanchis, 883, Alicante; a 6.000, doña Dolores E. Martínez, 1.698, Córdoba; a 5.000, doña Julia López, 3.260, Valencia; a 4.000, doña Josefa Alvaro, 11.664, Soria.

10-11-935. Vacante de la Sra. Aragón, 932; a 6.000 pesetas, doña Josefa Montiel, 1.699, Málaga; resultas: a 5.000, doña María Gracia Roca, 3.261, Castellón; a 4.000, doña Francisca Colmenarejo, 11.665, Toledo.

Vacante de la señora Roig, 1.659; a 6.000 pesetas, doña María Luisa Morales, 1.700, Málaga; resultas: a 5.000, doña María C. Guinea, 3.262, Logroño; a 4.000, doña Josefa Panadés, 11.666, Barcelona.

Vacante de la Sra. López, 12.380; a 4.000 pesetas, doña María Angeles Ibars, 11.667, Huesca.

11-11-935. Vacante de la Sra. Torres, 11.210; a 4.000 pesetas, doña María Concepción Blanco, 11.668, Oviedo.

12-11-935. Vacante de la Sra. Creus, 267; a 8.000 pesetas, doña María Pilar

Giménez, 343, Córdoba; resultas: a 7.000, doña Teresa Revuelta, 884, Sevilla; a 6.000, doña Cayetana J. Moreno, 1.701, Córdoba; a 5.000, doña Concepción Camallonga, 3.273, Alicante; a 4.000, doña Juliana de la Vega, 11.669, Cuenca.

Vacante de la Sra. Aznar, 311; a pesetas 8.000, doña María M. Andújar, 344, Cádiz; resultas: a 7.000, doña Carmen López, 886, Madrid; a 6.000, doña Irene Oya, 1.702, Jaén; a 5.000, doña María P. Casaus, 3.264, Zaragoza; a 4.000, doña María Paula Montoya, 11.670, Vizcaya.

16-11-935. Vacante de la Sra. Aracil, 4.348; a 4.000 pesetas, doña Manuela Espinosa, 11.671.

17-11-935. Vacante de la Sra. Ros, 596; a 7.000 pesetas, doña Juana Panadés, 887, Tarragona; resultas: a pesetas 6.000, doña Francisca Periañez, 1.703, Málaga; a 5.000, doña Jacinta Vives, 3.265, Tarragona; a 4.000, doña Amadea Regina Tirado, 11.672.

18-11-935. Vacante de la Sra. Tudela, 1.057; a 6.000 pesetas, doña Adoración Aguilera, 1.704, Granada; resultas: a 5.000, doña Emilia E. Latorre, 3.266, Madrid; a 4.000, doña Lucía Ballesteros, 11.673.

19-11-935. Vacante de la Sra. Riego, 541; a 7.000 pesetas, doña Fernanda Méndez, 888, Madrid; resultas: a 6.000, doña Carmen Gadea, 1.705, Granada; a 5.000, doña Antonia Figuera, 3.269, Soría; a 4.000, doña Casilda Lomba, 11.674, Pontevedra.

22-11-935. Vacante de la Sra. González, 8.516; a 4.000 pesetas, doña Juliana Alcaraz, 11.675.

Vacante de la Sra. Arcas, 4.646; a 4.000 pesetas, doña Mariana Lloret, 11.676, Alicante.

28-11-935. Vacante de la Sra. Hernández, 5.590; a 4.000 pesetas, doña Constantina Vidal, 11.677, Alava.

29-11-935. Vacante de la Sra. Almandoz, 7.649; a 4.000 pesetas, doña Sara Irinat, 11.678, Tarragona.

2.º Que las Secciones Administrativas de Primera enseñanza remitan a la Dirección general de este Ministerio, en el plazo de ocho días, relación expresando el número, nombre y sueldo de los Maestros de sus respectivas provincias que aparecen ascendidos en la presente Orden, haciendo constar, asimismo, el destino que pasaron a servir aquéllos que sirven en provincia distinta a la que se consigna.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de Diciembre de 1935.

P. D.,

TEODORO PASCUAL

Señores Director general de Primera enseñanza, Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio y Jefes de las Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

ORDEN

Excmo. Sr.: Vista la Orden de V. E., fecha 14 del corriente mes en la que significa la conveniencia de que don Gaspar Becerra Herráiz, Químico de la Dirección facultativa de la Junta de Obras del puerto de Vigo, pase a prestar sus servicios en concepto de agregado a este Departamento de su digno cargo,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Decreto de 28 de Septiembre último, ha dispuesto acceder a su petición concediendo al expresado funcionario, con el número 2, la agregación solicitada.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 18 de Diciembre de 1935.

CIRILO DEL RIO

Señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA Y SANIDAD

ORDENES

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo que previene el artículo 110 del texto refundido de la ley de Jurados mixtos,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se renueven las representaciones patronal y obrera del Jurado mixto de Siderurgia, Metalurgia y Derivados, de Valladolid, con jurisdicción provincial e integrado por cinco Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, continuando los actuales en el ejercicio de sus cargos hasta tanto que sean nombrados los que hayan de sustituirlos.

2.º Que figurando inscritas en el Censo Electoral Social de este Ministerio las entidades Unión Patronal Mercantil e Industrial, de Medina del Campo, con 165 obreros; Asociación Patronal de Comercio e Industria, de Valladolid, con 482 obreros; Asociación Patronal de la Construcción y otras Industrias, de Valladolid, con 618 obreros; así como la obrera Sindicato Ca-

tólico de Obreros Metalúrgicos, de Valladolid, con 40 socios, a ellas corresponde la designación de los Vocales respectivos, en unión de las entidades de ambas clases que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID, se inscriban en el aludido Censo; y

3.º Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número anterior, se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de Diciembre de 1935.

P. D.,

A. MUÑOZ DE DIEGO

Señor Subsecretario de Trabajo y Acción Social.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo que previene el artículo 110 del texto refundido de la ley de Jurados mixtos,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se renueven las representaciones patronal y obrera del Jurado mixto de la Industria textil, de Bilbao (Vizcaya), con jurisdicción provincial e integrado por seis Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, continuando los actuales en el ejercicio de sus cargos hasta tanto que sean nombrados los que hayan de sustituirlos.

2.º Que figurando inscritas en el Censo Electoral Social de este Ministerio las entidades patronales Centro Industrial de Vizcaya, de Bilbao, con 101 obreros; La Conchita, S. A., de Bilbao, con 603 obreros; Industrias textiles del Yute, de Bilbao, con 533 obreros; Hilados Ibaizábal, S. A., de Bilbao, con 273 obreros; Ricá, S. A., de Bilbao, con 855 obreros, así como las obreras Agrupación de Trabajadores vascos de la Industria textil, de La Cuadra, con 231 socios; Agrupación de Trabajadores vascos de la Industria textil, de Miravalles, con 125 socios, a ellas corresponde la designación de los Vocales respectivos, en unión de las entidades de ambas clases que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID, se inscriban en el aludido Censo; y

3.º Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número anterior se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas.

Lo que digo a V. I. para su conoci-

miento y efectos. Madrid, 20 de Diciembre de 1935.

P. D.,

A. MUÑOZ DE DIEGO

Señor Subsecretario de Trabajo y Acción Social.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo que previene el artículo 110 del texto refundido de la ley de Jurados mixtos,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se renueven las representaciones patronal y obrera del Jurado mixto de Industrias químicas (Sección de Productos y Manufactura de Papel, Caucho y similares), de Valladolid, con jurisdicción provincial e integrado por tres Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, continuando los actuales en el ejercicio de sus funciones hasta tanto que sean nombrados los que hayan de sustituirlos.

2.º Que figurando inscrita en el Censo Electoral Social de este Ministerio la entidad patronal Asociación Patronal de Comercio e Industria, de Valladolid, con 18 obreros, a ella corresponde la designación de los Vocales respectivos, en unión de las entidades de ambas clases que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID, se inscriban en el aludido Censo; y

3.º Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número anterior, se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de Diciembre de 1935.

P. D.,

A. MUÑOZ DE DIEGO

Señor Subsecretario de Trabajo y Acción Social.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo que previene el artículo 110 del texto refundido de la ley de Jurados mixtos,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se renueven las representaciones patronal y obrera del Jurado mixto de Industrias químicas (Sección de Fábricas de Curtidos), de Valladolid, con jurisdicción provincial e integrado por tres Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, continuando los actuales en el ejercicio de sus cargos hasta tanto que sean nombrados los que hayan de sustituirlos.

2.º Que figurando inscrita en el Censo Electoral Social de este Ministerio la Asociación Patronal de Comercio e

Industria, de Valladolid, con 62 obreros, a ella corresponde la designación de los Vocales respectivos, en unión de las entidades de ambas clases que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID, se inscriban en el aludido Censo; y

3.º Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número anterior, se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de Diciembre de 1935.

P. D.,

A. MUÑOZ DE DIEGO

Señor Subsecretario de Trabajo y Acción Social.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo que previene el artículo 110 del texto refundido de la ley de Jurados mixtos,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se renueven las representaciones patronal y obrera del Jurado mixto de Industrias Químicas (Sección de Auxiliares de Farmacia), de Valladolid, con jurisdicción provincial e integrado por tres Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, continuando los actuales en el ejercicio de sus cargos hasta tanto que sean nombrados los que hayan de sustituirlos.

2.º Que figurando inscrita en el Censo Electoral Social de este Ministerio la Asociación de Auxiliares de Farmacia, de Valladolid, con 46 socios, a ella corresponde la designación de los Vocales respectivos, en unión de las entidades de ambas clases que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID, se inscriban en el aludido Censo; y

3.º Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número anterior, se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de Diciembre de 1935.

P. D.,

A. MUÑOZ DE DIEGO

Señor Subsecretario de Trabajo y Acción Social.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo que previene el artículo 110 del texto refundido de la ley de Jurados mixtos,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se renueven las representaciones patronal y obrera del Jurado mixto del Vestido y Tocado (Sección de Zapatería, Guarnicionería y Alpargatería) de Valladolid, con jurisdicción provincial e integrado por cinco Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, continuando los actuales en el ejercicio de sus funciones hasta tanto que sean nombrados los que hayan de sustituirlos.

2.º Que figurando inscrita en el Censo Electoral Social de este Ministerio la entidad patronal Unión Patronal de Comercio e Industria de Valladolid, con 168 obreros (de los cuales sólo se computarán los que pertenezcan a la especialidad de que se trata), a ella corresponde la designación de los Vocales respectivos, en unión de las entidades de ambas clases que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID, se inscriban en el aludido Censo; y

3.º Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número anterior, se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de Diciembre de 1935.

P. D.,

A. MUÑOZ DE DIEGO

Señor Subsecretario de Trabajo y Acción Social.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo que previene el artículo 110 del texto refundido de la ley de Jurados mixtos,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se renueven las representaciones patronal y obrera del Jurado mixto de Industria textil, de Valladolid, con jurisdicción provincial e integrado por seis Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, continuando los actuales en el ejercicio de sus funciones hasta tanto que sean nombrados los que hayan de sustituirlos.

2.º Que figurando inscritas en el Censo Electoral Social de este Ministerio las entidades patronales Unión Patronal Mercantil e Industrial, de Medina del Campo, con 125 obreros; Asociación Patronal de Comercio e Industria, de Valladolid, con 130 obreros, así como la obrera Sindicato Católico Femenino de Oficios Varios, de Valladolid, con 10 socios, a ellas corresponde la designación de los Vocales respectivos en unión de las entida-

des de ambas clases que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID, se inscriban en el aludido Censo; y

3.º Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número anterior, se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de Diciembre de 1935.

P. D.,

A. MUÑOZ DE DIEGO

Señor Subsecretario de Trabajo y Acción Social.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y DE SEGUROS

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 29 premios mayores de cada una de las dos series del sorteo celebrado en este día.

Núms.	Premios.	Poblaciones.
25.888	15.000.000	Madrid, Barcelona.
18.108	6.000.000	Valencia, ídem.
29.819	3.000.000	Madrid, Lérida.
1.853	1.000.000	Madrid, Guadalupe.
18.136	500.000	Coria y Navalmaral, Masnou.
1.122	250.000	Madrid, Palencia y Barcelona.
28.636	150.000	Madrid y Murcia, Barcelona.
28.285	100.000	Barcelona, Madrid.
4.937	100.000	Madrid, Línea de la Concepción.
25.151	75.000	Madrid, ídem.
27.869	75.000	Madrid, Barcelona.
7.973	60.000	Badajoz, Madrid.
13.043	60.000	Madrid, ídem.
16.575	60.000	Manacor, Barcelona.
19.571	50.000	Valencia, La Coruña.
9.684	50.000	Madrid y Alcira, Murcia.
95	50.000	Madrid y Palma de Mallorca, Barcelona.
5.903	25.000	Melilla, Santa Cruz de Tenerife.
8.605	25.000	Villagarcía, Gerona.
30.802	25.000	San Sebastián, ídem.
19.498	25.000	Valencia, ídem.
31.238	25.000	Barcelona, ídem.
22.866	25.000	Yecla y Madrid, Madrid.
28.389	25.000	Alba de Tormes y Mora, Barcelona.
26.929	25.000	Sevilla, Madrid.

Núms.	Premios.	Poblaciones.
23.889	25.000	Madrid, Barcelona.
12.171	25.000	Madrid, Barcelona.
2.913	25.000	Madrid, Barcelona.
32.691	25.000	Madrid, Barcelona.

Madrid, 21 de Diciembre de 1935.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de Febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Carmen Vicente Martínez, del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.

María Carmen Gómez Cárcamo, Encarnación Lombao Lorenzo, María del Rosario Jiménez García y Carmen Rodrigo Ramos, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos. Madrid, 21 de Diciembre de 1935.—P. O., Joaquín Duque.

PROSPECTO DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA 2 DE ENERO DE 1936

Ha de constar de tres series de 50.000 billetes cada una, al precio de 150 pesetas el billete, divididos en décimos a 15 pesetas, distribuyéndose 5.187.000 pesetas en 2.426 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS DE CADA SERIE	PESETAS
1 de	500.000
1 de	300.000
1 de	200.000
1 de	150.000
1 de	100.000
20 de 15.000	300.000
1.896 de 1.500	2.844.000
99 aproximaciones de pesetas 1.500 cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero	148.500
99 ídem de 1.500 ídem ídem para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	148.500
99 ídem de 1.500 ídem ídem para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	148.500
99 ídem de 1.500 ídem ídem para los 99 números restantes de la centena del premio cuarto	148.500
99 ídem de 1.500 ídem ídem para los 99 números restantes de la centena del premio quinto	148.500
2 ídem de 8.000 pesetas cada una, para los números anterior y pos-	

PREMIOS DE CADA SERIE	PESETAS
terior al del premio primero	16.000
2 ídem de 6.000 ídem ídem para los del premio segundo	12.000
2 ídem de 5.000 ídem ídem para los del premio tercero	10.000
2 ídem de 3.500 ídem ídem para los del premio cuarto	7.000
2 ídem de 2.750 ídem ídem para los del premio quinto	5.500
2.426	5.187.000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 1.500 pesetas se sobrentiende que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo, tercero, cuarto y quinto.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid, 22 de Mayo de 1935.—El Director general, Arturo Forcat.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA

Incursos en el artículo 28 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 los Ayuntamientos que se mencionan, Esta Subsecretaría, haciendo uso de la facultad que tiene conferida, acuerda nombrar Secretarios en propiedad de los mismos a los concursantes que se expresan,

Madrid, 20 de Diciembre de 1935.—
El Subsecretario, C. Echeguren.

Relación que se cita.

Provincia de Alava: Oquendo, don Valentín García Portal, ex Secretario de Valle de Tobalina (Burgos).
Idem de Albacete: Fuensanta, don Luis López García, ex Secretario de Madrigueras; Golosalvo, D. José Pastor Martínez, opositor 39-935; Hoya Gonzalo, D. Gémino de Vicente García, caso cuarto.
Idem de Almería: Partalao, D. Pedro Jiménez Espejo, opositor 18.
Idem de Avila: Navaquesera, don José Fernández Muñoz, opositor 128.
Idem de Badajoz: Esparragosa de la Serena, D. Victoriano del Río Granados, Secretario de Casas de la Reina; Valverde de Llerena, D. José López Manjón, caso cuarto.
Idem de Burgos: Barrio de Muñoz-Belbimbre, D. Ramiro Santiuste Santos, opositor 236.
Idem de Cáceres: Millanes, D. Tomás Pastor Martínez, opositor 175; El Torno, D. Alfonso Torres Bernardo, Secretario de Torremocha.
Idem de Castellón: Toga, D. Luis Rosario Ortí, opositor 580.
Idem de Granada: Cástaras y Nieves, D. Diego Vargas Cobo, Secretario de Alquife.
Idem de Guadalajara: Cillas, don Juan Martínez Oller, opositor 820; Iniestola, D. Eloy Díez García, ex Secretario de Pliego (Murcia).
Idem de Huelva: Cumbres de Enmedio, D. Aurelio A. Serradilla Flores, Secretario de Cumbres Mayores.
Idem de Huesca: Castanesa, D. Baldomero Porta Batalla, Secretario de Pallejá (Barcelona); Castelflorite, don Jesús Escartín Ferrer, opositor 885; Pallaruelo de Monegros, D. Jesús Aisa Serrano, opositor 623; Santa Lecina, D. Antonio Viñao Periel, opositor 132.
Idem de Logroño: Ajamil-Rabanera, D. José Sáez Martínez, opositor 172; Galbarruli, D. Luis Piñal Oveja, opositor 377; Viniestra de Arriba, D. Sotero Sáenz Yécora, opositor 59.
Idem de Madrid: Cervera de Buitrago, D. Eleuterio Díaz-Tendero y Vera, opositor 28.
Idem de Málaga: Almáchar, D. Carlos García Losana, Secretario de Alboloduy (Almería); Faraján, D. José Vázquez Carrasco, caso cuarto; Genalgual, D. Antonio Golpe Roca, ex Secretario de Malpartida (Salamanca).
Idem de Palencia: Cevico Navero, D. Germán García Pérez, Secretario de Villovela de Esgueva (Burgos); Palenzuela, D. Francisco García Chica, Secretario de Fresno de Caracena (Soria); Población de Cerrato, D. Mariano Asensio Navas, opositor 741; Villota del Duque, D. Faustino Gutiérrez Díaz, opositor 786.
Idem de Salamanca: Barquilla, don Angel Román Hernández, opositor 599; Berrocal-Pizarral de Salvatierra, don Manuel Hernández Alonso, Secretario de Pastores; Sahugo, D. Andrés Serrano García, opositor 510.
Idem de Soria: Carabantes, D. Pedro Jodra López, opositor 876; La Vega y Leria, D. Teodosio B. Recio García, opositor 497; Zayas de Torre, don Jesús Martínez Romero, opositor 273.
Idem de Teruel: Aguatón, D. Sergio

Rabanaque Rabanaque, opositor 825; Alpeñes-Corbatón, D. José Domínguez Blasco, caso cuarto; Bueña, D. Serapio López Vázquez, opositor 273; Cascante del Río, D. Cándido Romero Yagüe, opositor 362; Fuenterrada, D. Julián Julián Muñoz, caso cuarto; Torre las Arcas, D. Jorge Cebrián Cortel, caso cuarto; Torre los Negros, D. Eliseo Sastre del Blanco, opositor 465.
Idem de Toledo: Albarreal de Tajo, D. Luis F. Granados Hinojosa, opositor 51; Torrico, D. Jesús Hernández Hernández, opositor 298.
Idem de Valencia: Bellús, D. Aurelio Puig Lis, opositor 30.
Idem de Valladolid: Pozuelo de la Orden, D. Luis Gallego de la Portilla, opositor 67.
Idem de Zaragoza: Alforque, D. Tomás Rubio Esteban, opositor 589; Villalba del Perejil, D. Antonio Sanz Alvarado, opositor 207.

Esta Subsecretaría, haciendo uso de la facultad que le está conferida, ha acordado nombrar Secretarios en propiedad de los Ayuntamientos que se mencionan a los concursantes que se indican, habiendo tenido en cuenta las listas de preferencia formadas al efecto por aquéllos, ya que los nombrados en primer lugar por dichas Corporaciones municipales se han posesionado de otras Secretarías anunciadas en el mismo concurso y asimismo ha acordado que los concursantes del anunciado en 9 de Agosto último, que hasta la fecha hayan obtenido nombramiento para más de una Secretaría, se sirvan optar por una de ellas con toda rapidez, comunicando la opción a esta Subsecretaría por conducto del Gobierno civil respectivo, según está ordenado por la Orden de 8 de Agosto precitado.

Madrid, 20 de Diciembre de 1935.—
El Subsecretario, C. Echeguren.

Relación que se cita:

Provincia de Alava: Apellániz, don Martín López de Vicuña y Fernández de Retana, opositor 338. Laminoria, D. Pedro María Urquidí Olarra, opositor 91. Navarridas, D. Francisco de Aracana y García, opositor 396. Quintana, D. Esteban Martínez García, opositor 638.
Idem de Albacete: Villatoya, D. Manuel Buitrago Marín, opositor 485.
Idem de Avila: Arealillo, D. Ovidio Jiménez Fernández, opositor 775. Berrocalejo de Aragona, D. Fausto Jiménez Morales, caso 4.º
Idem de Badajoz: Capilla, D. Jesús Ríos Vázquez, en expectativa de destino.
Idem de Baleares: Fornalutx, don Mateo Pujol Calafell, opositor 840.
Idem de Burgos: Padilla de Arriba, D. Julián Pérez García, Secretario de Marzales (Valladolid). Santa Cruz de la Salceda, D. Prisciano Palomar Pérez, Secretario de Quintanasrubias de Abajo (Soria). Terradillos de Esgueva, D. Miguel Mambrilla Aparicio, ex Secretario de Casaseca de Campeán (Zamora).
Idem de Cáceres: Robledollano, don Angel Carrasco Curiel, Secretario de Campillo de Deleitosa.

Idem de Castellón: Benafer, D. José Espuig Cortos, opositor 333.

Idem de Granada: Acequias, don Francisco Díaz Guerra, Secretario de Ojén (Málaga). Cherín, D. Torcuato Burgos Torres, ex Secretario de Alamedilla.

Idem de Guadalajara: Esplegares, D. Juan Martínez Oller, opositor 820.

Idem de Huelva: Berrocal, D. Aurelio de Federico Jiménez, opositor 634.

Idem de Huesca: Ibiaca-Liesa, don Simón Goded Bel, caso 4.º

Idem de Palencia: Abarca de Campos, D. Emilio García de Porras, opositor 326. Belmonte de Campos, don Faustino Gutiérrez Díaz, opositor 786. Boadilla del Camino, D. Albino

González Gaité, opositor 88. Castil de Vela, D. Lucio García Castrillo, opositor 556. Husillos, D. Secundino Pérez Cuadrillero, opositor 237. Lavid de Ojeda, D. Fausto Hortelano Núñez, opositor 869. Lomas, D. Lucio García Castrillo, opositor 556. Pozuelos del Rey, D. Faustino Gutiérrez Díaz, opositor 786. Villacidalder, D. Jesús Velasco Santos, opositor 499. Villanueva del Rebollar, D. Fausto Hortelano Núñez, opositor 869. Villelga, D. Jesús Velasco Santos, opositor 499. Villodrigo, D. Mariano Asensio Navas, opositor número 741.

Idem de Salamanca: Villar de Gallimazo, D. José Martín Rodríguez, opositor 153.

Idem de Segovia: Aldealuenga de Santa María, D. Francisco Gutiérrez Herrero, Secretario de Donhierro. Castroserna de Abajo-La Matilla-Valleruela de Pedraza, D. Jacinto Jaquotot Pineda, opositor 688. Navares de las Cuevas, D. Pedro Alvaro Hernando, opositor 290.

Idem de Soria: Alcozar, D. José García Colomina, opositor 739. Beltejar, D. Ramón Huerta Aguilar, opositor 426. Santa María de las Hoyas, D. Carlos González Martínez, opositor 193.

Idem de Teruel: Camarena de la Sierra, D. Pascual Company Sanchis, opositor 692. Jatiel, D. Jorge Cebrián Cortel, caso 4.º Peñarroya de Tastavius, D. Guillermo Fructuoso Iso Moreno, opositor 898. Royuela, D. Sebastián Escriche, ex Secretario de Cantanda. Valdeconejos, D. José Gómez Pérez, ex Secretario de Formiche Bajo.

Idem de Toledo: Aldeanecabo, don Francisco García García, Secretario de Ozonilla (León). Caudilla, D. Angel Martín de los Reyes, opositor 726. Hontanar, D. Indalecio Tizón Reboreda, ex Secretario de Ameyugo-Bugedo-Encío (Burgos). Sartajada, D. Isidoro Gómez Ballesteros, opositor 352. Las Ventas de San Julián, D. Jaime Cortés Montilla, opositor 846.

Idem de Valladolid: Curiel, D. Mariano Asensio Navas, opositor 741. Fontihoyuelo, D. Laureano Pastor Romo, opositor 685. San Salvador, D. Emilio Redondo Escudero, caso 4.º

Idem de Zamora: Peleas de Arriba, D. Pascual Alfonso Crespo, opositor 871. Pinilla de Toro, D. Germán Urueña Villar, opositor 729. Revellinos, D. Celedonio Valle de Castro, opositor 359. Rosinos de la Requejada, don Vicente Ayuso Hombrados, opositor número 649.

Idem de Zaragoza: Alpartir, D. San-

tiago Marco Mayo, opositor 62. Samper del Salz, D. Antonio Segarra Ribera, opositor 562.

INSPECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y por reunir las condiciones prevenidas para servir en el Instituto los individuos que lo han solicitado, y cuyos expedientes de ingreso se encuentran en las Comandancias que se indican antes del nombre de cada uno, que se expresan en la siguiente relación, que comienza con Manuel López García (9.º) y termina con Elías Lafuente Martínez, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo, con destino a las que también en dicha relación se les consigna, debiendo verificarse el alta en la revista administrativa del mes de Enero próximo, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Madrid, 19 de Diciembre de 1935.
El Inspector general, Miguel Cabanellas.

Señores Generales de las Divisiones orgánicas, Comandantes militares de Baleares y Canarias, Jefe superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Jefes de las Bases Navales Principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena; Generales Jefes de Zona de la Guardia civil y Coronales de los Tercios.

RELACION QUE SE CITA

Altas como Guardias de Infantería.

Oviedo, Manuel López García (9.º), soltero, a Oviedo.

Marruecos, Eugenio Castrillo Martín, soltero, Cabo del Batallón Cazadores de Serrallo número 8, a León.

Primera Comandancia del 4.º Tercio, D. Diego López Bustos, soltero, soldado del Regimiento Infantería Wad-Rás número 1, a Gerona.

Valencia interior, D. Carlos Rodríguez y Risco, soltero, Cabo del Regimiento Caballería Lusitania número 7, a Barcelona.

Zamora, Melquiades de Anta Herrero, soltero, Cabo del Regimiento Infantería Toledo número 35, a Guipúzcoa.

Zamora, José Quirino Pascual, soltero, soldado del Regimiento Infantería Toledo número 35, a Oviedo.

Oviedo, Mariano Salomón Castrillo, soltero, soldado del Batallón Infantería Ciclista, a Oviedo.

Primera Comandancia del 4.º Tercio, José Martín Manzano, soltero, Cabo de la Escolta Presidencial, a Barcelona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Antonio Avila Calderón, soltero, soldado de la Escolta Presidencial, a Guadalajara.

Teruel, Alfredo Vicente García, soltero, soldado de la Escolta Presidencial, a Barcelona.

Oviedo, Luis Rodrigo Alvarez, soltero, soldado del Regimiento Infantería Ciclista, a Oviedo.

Coruña, Manuel Cordero Louzán, soltero, marinero del acorazado "Jaime I", a Guipúzcoa.

Badajoz, Claudio Rodríguez Varela, soltero, soldado del Regimiento Infantería Castilla número 16, a Lérida.

Badajoz, Manuel Rodríguez Burrero, soltero, soldado del Regimiento Infantería Castilla número 16, a Lérida.

Oviedo, Andrés Manjón Pérez, soltero, soldado del Regimiento Infantería Toledo número 35, a Oviedo.

Valencia interior, Juan Araque Cañete, soltero, Cabo del Regimiento Caballería Lusitania número 7, a Zaragoza.

Valladolid, Agapito Atienza Cañibano, soltero, Cabo del Regimiento Infantería San Quintín número 32, a Guipúzcoa.

Valencia interior, Ampelio Villanueva González, soltero, Cabo del Regimiento Infantería Guadalajara número 13, a Barcelona.

Zamora, Santiago Hernández Alvarez, soltero, soldado del Regimiento Infantería Toledo número 35, a Lérida.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Pedro González Gómez, soltero, soldado del Regimiento Infantería Carros de Combate número 1, a Gerona.

Murcia, Higinio Orte Sancerni, soltero, Cabo de la Marina de Guerra, destructor "Churruca", a Guipúzcoa.

Alicante, Ricardo Gozalbes Hidalgo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería Tarifa número 4, a Barcelona.

Valencia interior, José Guardia Fornes, soltero, soldado del Regimiento Ferrocarriles número 1, a Barcelona.

Valencia interior, Fernando Zurdo Aparicio, soltero, Cabo del Regimiento Infantería Lepanto número 2, a Barcelona.

Lugo, Tomás González Prieto, soltero, Músico de tercera del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, a Lérida.

Granada, Narciso Gallego Segura, soltero, soldado del Regimiento de Ferrocarriles número 1, a Lérida.

Barcelona, Francisco Sánchez Botia, casado, soldado del Regimiento Ferrocarriles número 1, a Barcelona.

Salamanca, Emilio Benito Pascual, casado, Cabo del Regimiento Infantería La Victoria número 26, a Navarra.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, José Porcar Sales, soltero, Cabo del Regimiento Infantería Badajoz número 10, a Barcelona.

Oviedo, Amador Fernández Fernández, soltero, Cabo del Regimiento Infantería Milán número 3, a Guipúzcoa.

Alava, Germán Pérez Gutiérrez, soltero, Cabo del Batallón de Montaña Flandes número 8, a Navarra.

Toledo, José Joga Lillo, soltero, Corneta del Grupo Autónomo Mixto Zapadores y Telégrafos número 3, a Guadalajara.

Sevilla exterior, Antonio Rodríguez Vargas, soltero, soldado del Servicio Automovilismo de Marruecos, a Gerona.

Marruecos, Francisco Barreros Cáceres, soltero, Cabo de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, a Gerona.

Badajoz, Vicente Ejimeno López, soltero, Cabo del Regimiento Infantería de Castilla número 16, a Gerona.

Coruña, Luis Muñoz Descalzo, soltero, soldado de Infantería de la Sección de Destinos de la octava División, a Guipúzcoa.

Coruña, Constantino Pérez Basteiro, soltero, soldado de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a Guipúzcoa.

Coruña, Antonio Díaz Rodríguez (6.º), soltero, soldado del Regimiento Artillería de Costa número 2, a Guipúzcoa.

Coruña, Luis Casas Ríos, soltero, soldado de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a Guipúzcoa.

Coruña, Frutos García Martín, soltero, Cabo del Regimiento Artillería de Costa número 2, a Guipúzcoa.

Pontevedra, Miguel Granado Niño, soltero, soldado de Veterinaria, Sección Móvil de Evacuación número 1, a Logroño.

Coruña, Enrique Fraga Mourente, soltero, soldado del Parque de Artillería de Cuerpo de Ejército número 7, a Santander.

Coruña, Manuel Fernández Alvarez (8.º), soltero, soldado del Regimiento Infantería Zamora número..., a Gerona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Joaquín Castillo Pejón, soltero, soldado de Infantería de la Caja de Recluta número 2, a Gerona.

Segunda Comandancia del 4.º Tercio, Timoteo Muñoz Lainez, soltero, a Gerona.

Primera Comandancia del 4.º Tercio, Alejandro Sagrado Vicente, soltero, a Gerona.

Vizcaya, José Vázquez Cuétara, soltero, soldado de la Caja de Recluta número 40, a Gerona.

Barcelona, Miguel Martínez Saquero, soltero, a Gerona.

Tenerife, Fernando Galván Hernández, casado, a Barcelona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Félix Cabrera del Amo, soltero, soldado del Regimiento Zapadores Minadores, a Gerona.

Segunda Comandancia del 4.º Tercio, Leopoldo Seijas Ortega, soltero, a Guadalajara.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, José Gordillo Sánchez, soltero, a Lérida.

Segunda Comandancia del 4.º Tercio, D. Siro Arranz Hernansanz, soltero, a Lérida.

Primera Comandancia del 4.º Tercio, Mariano Enamorado Pérez, soltero, a Lérida.

Granada, Fernando Morcillo Fontelo, soltero, soldado del Regimiento Infantería Lepanto número 2, a Gerona.

Navarra, Ambrosio Torrijo Luna, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 12, a Navarra.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, Juan Muñoz Pedrajas, casado, soldado del Regimiento Infantería número 31 (Covadonga), a Guadalajara.

Primera Comandancia del 4.º Tercio, Valeriano Rodríguez Molina, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva número 1, a Guadalajara.

Zaragoza, Lucas Arto Artigas, casado, Cabo del Centro de Movilización y Reserva número 9, a Zaragoza.

Coruña, Felipe Martínez Carrillo, soltero, soldado del Tercio, a León.

Málaga, Manuel Jiménez Martínez (4.º), soltero, Cabo del Regimiento Infantería Lepanto número 2, a León.

Madrid, Casimiro Martínez Alvarez, soltero, Cabo del Regimiento de Transmisiones, a León.

Zamora, David Rubio Carrera, casa-

do, soldado del Regimiento Infantería Toledo número 35, a León.

Burgos, Cándido González Arribas, soltero, Cabo del 4.º Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a León.

Coruña, Hipólito Martínez García, soltero, Cabo del Parque de Artillería de Cuerpo de Ejército número 7, a León.

Huesca, Ernesto Moreno Gallardo, soltero, Cabo del Regimiento Infantería Galicia número 19, a León.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Cipriano García Moreno, soltero, soldado del Parque Central de Automóviles, a León.

Marruecos, Pedro Trejo Durán, soltero, Cabo del Batallón Cazadores África Llerena número 4, a León.

Sevilla interior, Antonio Márquez Hernández, casado, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 3, a Barcelona.

Cádiz, Luis Burgos Tercero, soltero, Cabo del Regimiento Infantería Cádiz número 27, a León.

Navarra, Eulogio Ortega Alvarez, soltero, Cabo del Grupo mixto de Zapadores Minadores, a León.

Córdoba, Guillermo Cáceres Perea, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Pesada número 1, a León.

Córdoba, Rafael Rueda Pilero, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Pesada número 1, a León.

Logroño, Remigio Bosch Rúa, soltero, Cabo del Parque Divisionario de Artillería número 3, a León.

Navarra, José García Carrete, soltero, Cabo del Regimiento Infantería América número 14, a León.

Pontevedra, Enrique Díaz Sopena, soltero, Cabo del Regimiento Infantería Mérida número 29, a León.

Vizcaya, Facundo Casillas Aizpuruo, soltero, Cabo del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, a León.

Marruecos, Mario Benavente Pérez, soltero, Cabo de la Agrupación de Artillería de Melilla, a León.

Marruecos, Agustín Jardín Fresneda, soltero, Cabo del Regimiento Infantería Argel número 21, a León.

Burgos, Fortunato Ureta Ibáñez, soltero, Cabo del Regimiento Cazadores de Caballería España número 4, a León.

Alicante, Francisco Buigues Vidal, soltero, marinero del Arsenal de Carriagena, a León.

Altas como Guardias de Caballería.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Guillermo García Bou, soltero, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballería de Montesa número 10, al 19.º Tercio.

Murcia, José Hernández Moreno, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 6, al 19.º Tercio.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Herminio Fernández de Landa y Landa, soltero, Cabo del Batallón de Zapadores Minadores número 4, al 19.º Tercio.

Coruña, Manuel Vázquez López, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 16, a Santander.

Córdoba, Ramón Maldonado Esteban, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Pesada número 1, a Huelva.

Granada, Francisco Miraut Camúñez, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 4, a Huelva.

Córdoba, Manuel Lozano Camacho, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Pesada número 1, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 4.º Tercio, Lucio Gómez Rodríguez, soltero, soldado de la Escolta Presidencial, al 19.º Tercio.

Granada, Antonio Rodríguez Medina, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 4, al 19.º Tercio.

Granada, José Ibáñez Martínez, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Lepanto número 2, al 19.º Tercio.

Marruecos, Segundo Almendros Ruiz, soltero, soldado de la Comandancia de Intendencia de la Circunscripción Occidental de Marruecos, al 19.º Tercio.

Madrid, Teodoro Serrano Martín, soltero, soldado del Regimiento de Cazadores de Caballería de Villarrobledo número 3, a Barcelona.

Alava, Aurelio Trasovares Viñuela, soltero, marinero del Departamento Marítimo del Ferrol, a Santander.

Sevilla interior, Diego López Montero, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 3, a Lérida.

Badajoz, Salvador Caballero Martín, casado, Cabo del Regimiento de Infantería de Castilla número 16, a Toledo.

Granada, Miguel Ruiz Altea, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 4, a Lérida.

Orense, Jesús Caride Rodríguez, casado, Cabo del segundo Grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia, a Santander.

Sevilla interior, Pedro Gutiérrez del Amo, soltero, Cabo del Regimiento de Infantería de Granada número 9, a Lérida.

Granada, Gabriel Navarrete Gallejos, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 4, a Lérida.

Jaén, Manuel Fuentes García (2.º), soltero, Cabo de la primera Comandancia de Intendencia, a Gerona.

Murcia, Pedro Talón Moreno, soltero, Cabo de la primera Comandancia de Intendencia, a Gerona.

Granada, Rafael Tirado López, casado, Cabo del Regimiento de Artillería a Caballo, a Málaga.

Granada, Eduardo Molina Rodríguez, soltero, soldado de la Agrupación de Artillería de Melilla, a Barcelona.

Albacete, Juan Vila Moreno, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería de Montaña número 1, a Oviedo.

Málaga, Alfonso Rodríguez García, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 4, a Oviedo.

Primera Comandancia del 4.º Tercio, Francisco Alfaro Alcántara, casado, Cabo del Regimiento de Artillería de Montaña número 1, a Toledo.

Navarra, Cecilio Cervera Molinero, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de América número 14, a Oviedo.

Granada, Cristóbal Velasco Espigares, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería a Caballo, a Oviedo.

Primera Comandancia del 4.º Tercio, Esteban Martín de la Iglesia, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería Ligera número 9, a Oviedo.

Granada, José Morales García, soltero, Cabo del Regimiento de Artillería a Caballo, a Oviedo.

Sevilla exterior, José Humanes Angel, soltero, Cabo del Regimiento Cazadores Caballería Taxdir número 8, a Oviedo.

Granada, Francisco Moya Rubia, soltero, soldado de la Agrupación Artillería de Melilla, a Oviedo.

Málaga, Plácido Díaz Corpas, soltero, soldado del Grupo Automovilista de Africa, a Oviedo.

Málaga, Francisco Camacho García, soltero, marinero de la Delegación Marítima de Málaga, a Oviedo.

Granada, Agustín Romero Delgado, soltero, soldado del Regimiento Cazadores Caballería Lusitania número 7, a Oviedo.

Baleares, Bartolomé Prats Terna, casado, soldado del Regimiento Infantería Palma número 28 a Barcelona.

Zaragoza, Pedro Guardia Ballabriga, casado, soldado del Regimiento Cazadores Caballería Castillejos número 1, a Zaragoza.

Granada, Maximiliano Morante Leyva, casado, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 4, a Málaga.

Navarra, José Hernández Cuarta, casado, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 12, a Zaragoza.

Sevilla exterior, Bartolomé García Plata Taboada, casado, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 3, a Huelva.

Altas como trompetas.

Valencia exterior, José Poveda García, soltero, Cabo del Regimiento Artillería Ligera número 5, a Murcia.

Jaén, Manuel Lara Corpas, soltero, soldado del Regimiento Infantería Covadonga número 31, a Málaga.

Sevilla interior, Antonio Sosa Fernández, soltero, soldado del Regimiento Infantería Granada número 9, a Sevilla interior.

Barcelona, Fernando Valenzuela Cruz, soltero, soldado del Regimiento Cazadores Caballería Santiago número 9, a Barcelona.

Marruecos, Juan Torrado Moreno, soltero, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 4.º Tercio, Marcelino Arias Ballesteros, soltero, Cabo del Regimiento Infantería Galicia número 19, a Cuenca.

Zaragoza, Segundo Coretd Casterad, casado, licencia absoluta, a Teruel.

Madrid, Julián Bustos Galán, soltero, Cabo del Regimiento de Caballería Villarrobledo número 3, a Avila.

Granada, Santiago Reyes Rodríguez, soltero, soldado del Regimiento Artillería Ligera número 4, a Granada.

Marruecos, Elías Lafuente Martínez, soltero, Cabo del Establecimiento y Cría Caballar del Protectorado de Marruecos, a Valladolid.

Sucesores de Rivadeneira, S. A.
Paseo de San Vicente, 28,